

RESOLUCION N° 111

FECHA: febrero 14 de 2022.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 111, de fecha **28 de diciembre de 2021**, reducida a Escritura Pública, con fecha **12 de enero de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Mariano Agustín Torrealba Ziliani, anotada en su repertorio con el **número 61-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, autorizado el llamado, aprobadas las Bases, conformada la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada para contratar el desarrollo de **“CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ, RBD 517, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO”**, con financiamiento de la línea de conservación regida por la glosa 01 del programa 02 “Fortalecimiento a la Educación Escolar Pública”..

RESUELVO: En virtud de los antecedentes revisados por la Comisión Evaluadora en forma técnica y documentos anexos, resuelvo la adjudicación de la Licitación Privada para la “Conservación del Liceo Gregorio Cordovez”, comuna de La Serena, Región de Coquimbo” a la **EMPRESA ALARCON Y FAMILIA LIMITADA, ROL UNICO TRIBUTARIO NUMERO 76.087.061-7**

SE INCLUYE: Memorándum N° 24/2022 - Departamento de Finanzas.



DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Educación
Depto. Administración
Depto. Jurídico
Contraloría Interna



ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL